

RIO GALLEGOS, 18 NOV 2015

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. Zulma LIZARRALDE de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se trasladen a la zona de Punta Loyola en el estuario del río Gallegos, el día 24 de noviembre de 2015, con el objeto de realizar actividades de campo en el marco del Plan de Estudios;

QUE asimismo informa que los alumnos viajarán acompañados de la docente Zulma LIZARRALDE;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es necesario tramitar realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

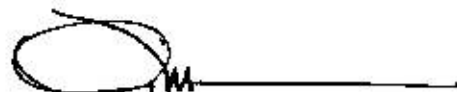
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Unidad Académica, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la zona de Punta Loyola en el estuario del río Gallegos, el día 24 de noviembre de 2015, con el objeto de realizar actividades de campo en el marco del Plan de Estudios, bajo la responsabilidad de la docente Zulma LIZARRALDE.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
Nº

Nº

745



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AGUAS Pamela Susana	32.003.728	25/02/1986
CASTRO Angela Carla	33.955.167	28/10/1989



745